



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Sra. Yovana Mariene Castro
Jefe de la Unidad Funcional de Legajo e Información de Personal y Desarrollo de Personas

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 18 de marzo 2021

VIOTO:

El Informe Técnico Nº 025-2021-UFLIPyDP-HVLH/MINSA de fecha 12 de marzo del 2021, e Informe Escalafonario Nº 020-UFLIPyDP-OP-HVLH-2021, de la **Ex Servidora MOROCHO SEMINARIO DE OLIVA MERCEDES MARGARITA**, que Cesa por límite de edad; con (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Nº 186º inciso a) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen condiciones para dar termino a la función Pública;

Que conforme al informe de visto, emitido por la Unidad Funcional de Legajo e Información de Personal de la Oficina de Personal, se precisa que la mencionada Servidora ingreso a laboral al Servicio del Estado el 01 de mayo de 1985, y se encuentra comprendida en el Decreto Legislativo Nº 19990, que con ficha de Reniec la Servidora registra Fecha de Nacimiento el 12 de marzo de 1951, por lo tanto cumple 70 Años el 12 de marzo del 2021;

La Norma establece que el vínculo de un servidor sujeto a dicho régimen, se extingue cuando aquel cumple los setenta (70) años de edad, no existiendo dentro del Decreto Legislativo Nº 276 o de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM alguna disposición que autorice a las entidades a pactar la extensión o prolongación del vínculo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2020, en el numeral 11.2 del artículo 11, que se delega a la Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que Administran y;

Con la Visacion de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas , de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Cese Definitivo por Límite de Edad (70) Años, a partir del 12 de marzo del 2021 a la **Ex Servidora MOROCHO SEMINARIO DE OLIVA MERCEDES MARGARITA**, con el cargo de Tec. Administrativo I , Nivel SAB, y se encuentra comprendida en el Decreto Legislativo Nº 19990, dándole las gracias por los Servicios Prestados al Hospital "Víctor Larco Herrera";

Artículo 2º.- Declarar Vacante a partir del 13 de marzo del 2021, la Plaza Nº 113515, del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Artículo 3º.- NOTIFICAR a la **Ex Servidora MOROCHO SEMINARIO DE OLIVA MERCEDES MARGARITA**, para su conocimiento y fines pertinentes;

Regístrese y comuníquese

CRE/YMCQ

DISTRIBUCIONES:
Dirección General
Oficina Especial de Administración
Oficina de Planeamiento Estratégico
Unidad de Remuneraciones
Unidad Registro, Escalafón y Legajos
Unidad Funcional de Prog Presupuesto y Control de Asistencia
O.H.P.
A.H.R.S.P.
I.N.F.O.R.M.A.C.I.O.N.
Interesada
Archivo

Hecho en Magdalena del Mar, 18 de marzo del 2021.
Yo, Yovana Mariene Castro, Jefa de la Unidad Funcional de Legajo e Información de Personal y Desarrollo de Personas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2020, en el numeral 11.2 del artículo 11, que se delega a la Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que Administran y;

